



Área: Jefatura

Asunto: Se comunica ampliación
de plazos para la
presentación de la
Declaración Patrimonial

Circular Número: SCyTG-CIRC-0036/2022

Chilpancingo de los Bravo, Gro; a 01 de junio de 2022.
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

URGENTE

CC. TITULARES DE LAS SECRETARÍAS,
DEPENDENCIAS, ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS Y
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE BIENESTAR
SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
Presente

Con fundamento en los artículos 1, 3, 10, 11, 18 apartado "A", fracción XX y 39, fracciones X y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08; 9, fracción I, 32, 33, 48, párrafo segundo y 49, fracción IV, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9, fracción I, 32, 33, 48, párrafo segundo, y 49, fracción IV de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, así como del ACUERDO POR EL QUE SE AMPLIAN LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y II, Y 48 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 33 FRACCIONES I Y II, Y 48 DE LA LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, hago de su conocimiento que, **por única ocasión se amplía el plazo para la Presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses por Modificación, hasta el 21 de junio del presente año**, en consecuencia, me permito requerir a ustedes, **instruyan a todo el personal a su cargo**, que cumplan con dicha obligación, esto con la finalidad de evitar incurrir en el supuesto contemplado por el artículo 33 párrafos tercero y cuarto de la citada Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, que consiste en iniciar inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las faltas administrativas, que implicaría **dejar sin efectos el nombramiento o contrato del servidor público**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1911 2027

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

M.A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA

C.c.p.- Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda. - Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero - Para su superior conocimiento - Presente
Dr. Saúl Montufar Mendoza. - Subsecretario de Normatividad Jurídica de la SCyTG - Para su conocimiento - Presente
Lic. Constantino Leyva Romero- Encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica de la SCyTG - Para su conocimiento - Presente

Archivo
EGLC/SMM/01

